

## ADENDA CONVENIO DE COOPERACIÓN

### REUNIDOS

De una parte, **D. Conrado Jesús Domínguez Trujillo**, Director del Servicio Canario de la Salud, nombrado para el cargo por Decreto 93/2020, de 4 de septiembre (BOC nº 182, de 05.09.2020) en el ejercicio de las competencias delegadas por la Consejería de Sanidad mediante Orden de 29 de julio de 1997 (BOC nº 113.de 29.08.1997).

De otra, **D. José A. Medina Jiménez**, con DNI nº \_\_\_\_\_ que actúa debidamente autorizado por acuerdo del Patronato de fecha de 2 de enero de 2018, en calidad de **Presidente del Patronato de la Fundación Canaria Juan Negrín**, inscrita en el registro de Fundaciones con el nº 40 y cuyo CIF: G35293349 con domicilio social en la calle Reyes Católicos nº 30, con código postal 35001 de Las Palmas de Gran Canaria.

De otra parte, **Dña. María Gómez Peñate**, con D.N.I. \_\_\_\_\_ **Coordinadora General de Administración, Servicios Centrales e Investigación**, actuando en calidad de **Apoderada de la Fundación Canaria Instituto de Investigación Sanitaria de Canarias (FIISC)**, mediante escritura pública nº 1960 de fecha 2 de noviembre de 2020, del protocolo de D. Miguel Ramos Linares, Notario del Ilustre Colegio de las Islas Canarias, como entidad gestora del Centro en este acto, con CIF: G-76208396 y con domicilio fiscal y social en Barranco de la Baleena s/n, 35019 de Las Palmas de Gran Canaria

Las partes se reconocen la capacidad necesaria para obligarse por la presente Adenda al Convenio y

### EXPONEN

- I. Que con fecha 28 de junio de 2019, se suscribió un Convenio de cooperación entre el Servicio Canario de la Salud y la Fundación Canaria Juan Negrín (en adelante el Convenio) para convocar los Premios anuales de Investigación Sanitaria del Hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrín.
- II. Que es voluntad de las Partes modificar el Convenio con la intención de Incluir la figura de la Entidad de Gestión de los Fondos.
- III. Que las Partes, en virtud de la representación que ostentan, proceden a formalizar la presente Adenda, conforme a las siguientes

SEDE FISCAL Y SOCIAL (LAS PALMAS)  
Bco.de La Ballena s/n Edf. Anexo al Hospital Univ.de Gran Canaria "Dr. Negrin"  
35019 – Las Palmas de Gran Canaria  
Tel.928 45 09 69 Fax:928 45 09 18  
www.fcisc.org

SEDE SOCIAL (SANTA CRUZ DE TENERIFE)  
Crta. La Cuesta-Taco, Hospital Univ.de Canarias Planta-1  
38320-San Cristóbal de La Laguna  
922 67 91 23 Fax 922 67 71 12



## CLÁUSULAS

**PRIMERA.-** De acuerdo con la modificación mencionada en el Expositivo II, las Partes convienen en efectuar la presente Adenda para incluir a **La Fundación Canaria Instituto de Investigación Sanitaria de Canaria (FIISC)** como parte del Convenio.

**SEGUNDA.-** Que **FIISC** será la Entidad de Gestión de los Fondos de los Premios anuales de Investigación Sanitaria del Hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrín.

Para ello la Fundación Canaria Juan Negrín, transferirá a la cuenta cuyo titular es la Fundación Canaria Instituto de Investigación Sanitaria de Canarias en la entidad cuyo número de Cta./Cte es: IBAN el importe total de los premios estipulados en el convenio inicialmente suscrito entre las partes.

**TERCERA.-** En todo lo no regulado por la presente Adenda, seguirán vigentes y de aplicación los términos y condiciones establecidos en el Convenio Cooperación referenciado en el Exponen I.

Las partes acuerdan que la presente Adenda podrá ser firmada por las mismas de forma combinada, es decir, cada una de ellas podrá optar por firmar, bien mediante firma electrónica cualificada, o bien mediante firma manuscrita.

Y, en prueba de conformidad, después de leído, se ratifican en su contenido y lo firman, llevando cada parte un ejemplar a su poder, y a un solo efecto, en el municipio de la sede del Centro y fecha del último firmante.

**Por Servicio Canario de la Salud**

Fdo.: D. Conrado J. Domínguez Trujillo

**Por Fundación Canaria Juan Negrín**

Fdo.: D. José A. Medina Jiménez

Firmado digitalmente  
por MARIA GOMEZ  
GOMEZ (R: G76208396)  
Fecha: 2021.06.07  
13:27:30 +01'00'

**MARIA GOMEZ**  
**(R: G76208396)**

**Por FIISC**

Fdo.: Dña. María Gómez Peñate

